

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ

INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña Histórica**

En 1943, el Dr. Manuel Velasco Suárez identificó en México las condiciones propicias para el desarrollo de la neurología y la neurocirugía, así como para materializar su visión de una institución que generara conocimientos innovadores en neurociencias y mejorara la atención médica especializada. Su objetivo era prevenir, mitigar y atender enfermedades del sistema nervioso, muchas de las cuales eran consideradas en ese entonces de etiología desconocida e incurables.

Bajo la presidencia del C. Lic. Miguel Alemán Valdés, el Dr. Velasco Suárez logró que el Ejecutivo Federal emitiera el Decreto de Creación del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNNMVS), publicado el 27 de febrero de 1952. Sin embargo, la construcción del Instituto comenzó hasta 1963 y su inauguración oficial tuvo lugar el 28 de febrero de 1964, en una ceremonia presidida por el C. Presidente Adolfo López Mateos. Desde ese momento, el Instituto inició sus actividades en asistencia médica, investigación y formación de especialistas.

En su primera etapa, el INNNMVS operó como una dependencia de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), bajo la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación de la Subsecretaría de Asistencia. Posteriormente, el 1° de enero de 1976, la Secretaría de Hacienda, con la anuencia de la SSA y en cumplimiento del decreto fundacional, lo reconoció como un organismo público descentralizado del Sector Salubridad y Asistencia. A partir de enero de 1983, el Instituto pasó a formar parte del Subsector de los Institutos Nacionales de Salud, consolidándose como un organismo descentralizado de la Secretaría de Salud.

Hoy en día, el INNNMVS es reconocido como una de las instituciones más prestigiosas en el ámbito de las neurociencias a nivel mundial. Su infraestructura integra, en un mismo espacio, todas las áreas clínicas y de investigación especializadas en el sistema nervioso central y periférico.

Investigación y desarrollo científico

El INNNMVS ha impulsado la creación de laboratorios de experimentación especializada en disciplinas como biología molecular, psicología experimental, neuroquímica, neurofarmacología, neuroinmunología y neurocirugía experimental, entre otras. Estas áreas han permitido la generación de conocimiento científico de vanguardia y han contribuido significativamente al desarrollo de nuevos tratamientos y estrategias terapéuticas.

Formación académica y capacitación

En el ámbito académico, el INNNMVS se ha consolidado como el centro de entrenamiento más grande de Latinoamérica para la formación de especialistas en ciencias neurológicas y disciplinas afines. Además, participa activamente en la formación de investigadores a través de programas de maestría y doctorado, en colaboración con universidades nacionales e internacionales.

Impacto y reconocimiento internacional

El INNNMVS es un referente en el estudio del sistema nervioso y un orgullo de la medicina mexicana. Sus contribuciones a la medicina global abarcan desde investigaciones pioneras hasta la formación de recursos humanos altamente especializados y la prestación de servicios médicos de alta

especialidad. Su prestigio y aportes le han valido reconocimientos nacionales e internacionales, consolidándolo como una de las instituciones más influyentes en el campo de la neurología y neurocirugía.

➤ **Fundamentación Legal de creación**

El INNNMVS, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 27 de febrero de 1952. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000.

➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

EL INNNMVS ha contribuido al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del sistema nervioso, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones, clínicas epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socio médicas en el campo de las afecciones del sistema nervioso, formar recursos humanos especializados en las neurociencias, difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud se registren con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos propios del sistema nervioso, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

Así mismo, el INNNMVS llevó a cabo diversas estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de metas y objetivos del Instituto, para prestar servicios de salud de calidad en beneficio de la población, por lo que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, estuvo orientado a las actividades sustantivas de la operación, así mismo se implementaron medidas de contención del gasto en las actividades no prioritarias para dar cumplimiento a la Ley General de Austeridad Republicada y tener un equilibrio financiero en el uso de los recursos públicos.

➤ **Misión:**

Contribuir al bienestar y la equidad social en cumplimiento con el derecho de protección a la salud a través de la innovación científica, la excelencia académica y, la calidad y seguridad de los servicios de salud en el ámbito de las neurociencias.

➤ **Visión:**

Ser la Institución Pública líder a nivel nacional e internacional en atención médica integral; enfocada principalmente en el sistema nervioso, el desarrollo de investigación clínica, científica y en la formación de capital humano, con el más alto grado de humanismo, calidad y eficiencia”

Valores institucionales

- **Lealtad:** Implica un compromiso genuino con la misión y visión institucional. Se traduce en actuar con convicción, integridad y respeto, asumiendo con dignidad la responsabilidad de servir a la sociedad.
- **Responsabilidad:** Es la capacidad de responder con compromiso y ética ante los desafíos y necesidades del entorno, reconociendo que cada acción tiene un impacto en la vida de los pacientes, la comunidad médica y la sociedad en general.
- **Tolerancia:** Significa reconocer y respetar la diversidad de pensamiento y de ser, fomentando un ambiente de diálogo, empatía y comprensión. La tolerancia es esencial para el trabajo en equipo y para la consolidación de un entorno institucional armonioso.

Además, la funcionalidad y simplicidad de la estructura orgánica del Instituto es fundamental para promover la colaboración entre todas las áreas que lo conforman, permitiendo una gestión eficiente y orientada al bienestar de los pacientes y la excelencia en la atención médica.

➤ **Objetivo social**

El INNNMVS tiene como propósito fundamental contribuir al fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, garantizando el derecho a la protección de la salud en el ámbito de los padecimientos del sistema nervioso central y periférico.

Para ello, el Instituto se enfoca en:

- **Atención médica especializada:** Brindar servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para pacientes con enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas, asegurando estándares de calidad y seguridad en la atención.
- **Investigación científica y desarrollo tecnológico:** Realizar estudios clínicos, epidemiológicos, experimentales y de innovación tecnológica, así como investigaciones básicas y aplicadas en las áreas biomédicas y sociomédicas relacionadas con las enfermedades del sistema nervioso.
- **Formación de recursos humanos:** Capacitar y especializar a profesionales de la salud en neurociencias, neurología, neurocirugía y disciplinas afines, contribuyendo al desarrollo de capital humano altamente calificado.
- **Difusión del conocimiento:** Promover la divulgación y aplicación de avances científicos y tecnológicos, facilitando el acceso a información técnica y científica para la comunidad médica y la sociedad en general.
- **Vinculación y colaboración interinstitucional:** Participar activamente en la formulación y ejecución de programas sectoriales de salud, colaborando con organismos nacionales e internacionales para el avance en el estudio y tratamiento de enfermedades neurológicas.

Todas las actividades del INNNMVS se desarrollan en apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por enfermedades del sistema nervioso y contribuir al desarrollo de la neurociencia en México y el mundo.

➤ **Estrategias y logros**

En el año 2024, se llevaron a cabo diversas estrategias médicas, de investigación, enseñanza y administrativas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, los resultados obtenidos son los siguientes:

- Se logró un incremento en la calidad de las publicaciones científicas, reflejado en un mayor número de artículos en revistas de alto impacto clasificadas en los grupos III, IV, V, VI y VII. Este avance fortalece la producción científica del Instituto, contribuyendo a la generación y difusión de conocimiento en el ámbito de las neurociencias a nivel nacional e internacional.
- En 2024, se implementó el Código ICTUS, un protocolo de atención urgente para pacientes con sospecha de infarto cerebral agudo. Gracias a este mecanismo, se logró la activación en 403 casos, optimizando el tiempo de diagnóstico y tratamiento oportuno. Como parte de este esfuerzo, el

servicio de urgencias evaluó a 882 pacientes con enfermedad vascular cerebral, reforzando la atención especializada y mejorando las oportunidades de intervención temprana para reducir secuelas neurológicas y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

- El INNNMVS brindó atención especializada a pacientes con enfermedad de Parkinson, uno de los padecimientos neurodegenerativos más frecuentes en personas mayores de 50 años. Como parte del tratamiento, se realizó estimulación cerebral profunda, un procedimiento que consiste en la implantación de un dispositivo en el cerebro para mejorar la comunicación entre estructuras afectadas por la deficiencia de dopamina. Este tratamiento ayuda a controlar síntomas como rigidez, temblores, lentitud en los movimientos e inestabilidad postural. Además del Parkinson, este procedimiento es eficaz en el tratamiento de distonías generalizadas, enfermedad de Tourette, depresión y trastorno obsesivo-compulsivo. Durante 2024, se llevaron a cabo 14 cirugías de estimulación cerebral profunda.
- La epilepsia es una enfermedad cerebral crónica que afecta a aproximadamente 50 millones de personas en el mundo. Se estima que cerca del 30% de los pacientes son farmacorresistentes, lo que significa que no responden adecuadamente al tratamiento con medicamentos y pueden ser candidatos a cirugía como alternativa terapéutica. Existen diversas técnicas neuroquirúrgicas para tratar la epilepsia, entre ellas la lobectomía, lesionectomía y callosotomía, cuya elección depende de las características de cada paciente. Una opción adicional es el implante de un dispositivo de estimulación del nervio vago, el cual modula la actividad cerebral para reducir la frecuencia y severidad de las crisis epilépticas. Este procedimiento ha demostrado ser eficaz en pacientes que no han respondido a la medicación, permitiéndoles retomar sus actividades cotidianas y mejorar su calidad de vida. Como parte del compromiso del Instituto con la atención especializada en epilepsia, durante 2024 se realizaron 49 cirugías con esta técnica, beneficiando a un importante número de pacientes.
- Durante 2024, se sustituyó el 100% de las luminarias en áreas comunes, tanto internas como externas, por tecnología LED. Esta acción ha permitido una reducción significativa en el consumo de energía eléctrica, además de mejorar la iluminación y eficiencia de los espacios.
- Con el propósito de eficientar el registro de asistencia y agilizar el proceso para los 1,400 trabajadores adscritos en este Instituto, que realizan su registro mediante estos dispositivos electrónicos, se pusieron en funcionamiento 5 equipos biométricos distribuidos en diversas áreas del mismo, colocándolos estratégicamente para evitar aglomeraciones en la entrada principal y reducir el tiempo de espera para el registro de asistencia. Con esta medida, se busca optimizar el flujo en las áreas de acceso y a su vez, asegurar que todos los trabajadores registren su asistencia de manera oportuna y adecuada.
- Con el objetivo de mejorar el control de medicamentos e insumos en el Instituto, se implementaron diversas estrategias que abarcan el almacenamiento de 1,371 claves de medicamentos e insumos disponibles. Entre las medidas tomadas, se establecieron procedimientos normalizados para la recepción, conservación y distribución de estos recursos, mejorando la trazabilidad y seguridad en su manejo.
- Se logró la baja de bienes muebles deteriorados de las diversas oficinas como resultado del mantenimiento integral de los edificios de investigación y en diversas oficinas como resultado en los edificios de investigación y en diversas áreas del Instituto.
- Se obtuvo la suscripción del licenciamiento de Microsoft office para todos los usuarios de institución, esta acción asegura que todo el personal cuente con acceso a herramientas de productividad actualizadas.

- Se logró mantener la solvencia financiera y un equilibrio presupuestario, lo que permitió que los recursos cubrieran las operaciones esenciales del Instituto, en beneficio de la población, así como una mejora continua en la capacitación del personal, tanto operativo como administrativo.

- **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El 12 de julio de 2019 el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece las directrices bajo tres ejes rectores: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía. En relación con la salud, el propósito fundamental es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud. Derivado de éste, se llevó a cabo la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, con la finalidad de ofrecer una prestación gratuita de servicios médicos y medicamentos, que incluye la atención de tercer nivel. Una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es erradicar la corrupción y el dispendio. Se propone un combate total y frontal a las prácticas de desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones y, principalmente, al tráfico de influencias. Por lo que, derivado de este Plan se estableció el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en el que se fijan los objetivos, estrategias y acciones, a los que este Instituto deberá apegarse para materializar el derecho a la protección a la Salud.

Por lo que, el Programa Institucional tiene como finalidad seguir brindando el acceso a la salud a los y las mexicanas que requieran de atención médica especializada por padecimientos neurológicos, neuroquirúrgicos y psiquiátricos. Al ser una institución de referencia de tercer nivel, tiene como misión principal el bienestar social a través de la atención médica de alta especialidad a pacientes con padecimientos de alta complejidad diagnóstica, la investigación básica y clínica y la formación de recursos humanos.

Autorizó: Dra. Karla Avril Osnaya Negrete
Cargo: Directora de Administración

Elaboró: Lcdo. Fabian Aguilar Gutiérrez
Cargo: Encargado de la Operación de la
Subdirección de Recursos Financieros